



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ACUERDO REGIONAL N° 447-2020-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 01 días del mes de diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda de la presente sesión ordinaria respecto al informe final de la problemática de los pobladores de la Antigua Morococha a cargo de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, el Presidente – Consejero Jorge Rojas Gamarra informa que el Consejo Regional en sesión ordinaria del día 06 de octubre del año 2020 ha encargado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión y Promoción del Trabajo para que realice las investigaciones por los abusos y maltratos que reciben los pobladores del antiguo Distrito de Morococha, el cual cumpliendo con su labor de fiscalización realizaron un viaje conjuntamente con el Director Regional de Energías y Minas, el Sub Gerente de Yauli, Sub Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Abg. Efraín Cerrón y los miembros de la Comisión en mención. Asimismo, el día de la constatación del Antigua Morococha se pudo verificar que existen familias que siguen viviendo en condiciones insalubres, sin electricidad ni agua potable y lo más grave viene siendo el problema de la contaminación ambiental minera, de esta manera los pobladores de dicha zona mostraron su malestar pidiendo que las autoridades tomen cartas en el asunto. Finalmente, la comisión concluye lo siguiente: 1) Existe familias que siguen viviendo en condiciones inhumanas sin electricidad y agua contaminada, 2) Los pobladores del Distrito de Morocha sufren el bloqueo de sus vías presuntamente por la Empresa Minera Chinalco. Igualmente, La Comisión Permanente acordó por mayoría de sus miembros remita el Informe N° 01-2020 –GRJ/CR y toda la documentación correspondiente de parte de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Promoción del Trabajo al Sr. Gobernador Regional de Junín para que remitan a la mesa de dialogo que están viendo dicha problemática. Segundo, que remitan una copia del informe con toda la documentación recibida a la Fiscalía Penal Provincial Corporativa de Yauli – La Oroya en relación al bloqueo de las vías de comunicación y a la Fiscalía Especializada del Medio Ambiente – Provincia de Huancayo en relación a la contaminación ambiental para conocimiento y acciones de acuerdo a sus competencias. Tercero, solicitan con carácter de urgencia un informe detallado a la Dirección Regional de Salud a fin de

*Ana María Córdoba Capucio*  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



que informen la razón de incumplimiento de la inspección solicitada de acuerdo a su competencia. Finalmente indica que no sería oportuno que envíen aun los documentos a la fiscalía del delito, siendo lo correcto enviar a la Fiscalía Provincial Corporativa de Yauli La Oroya en relación de los bloqueos de las vías.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el Informe Final N° 001-2020-GRJ/CR-CPDEPITYPE, de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a las investigaciones realizadas por los abusos y maltratos que vienen sufriendo los pobladores de la Antigua Ciudad de Morococha, por parte de la Minera Chinalco Perú.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Informe Final N° 001-2020-GRJ/CR-CPDEPITYPE, de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a las investigaciones realizadas por los abusos y maltratos que vienen sufriendo los pobladores de la Antigua Ciudad de Morococha, por parte de la Minera Chinalco Perú.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

M. Sc. Ana Patricia Cordero  
 SECRETARÍA REGIONAL DEL  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
